

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En Ólvega, a 10 de septiembre de 2015, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D^a Elia Jiménez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 20 de agosto de 2015, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS.- Dada cuenta del expediente de contratación del aprovechamiento de pastos en los montes públicos del Ayuntamiento de Ólvega, durante los años 2015 a 2019, ambos inclusive, la Junta acuerda por unanimidad adjudicar el contrato a D. Jesús Aranda Jiménez, por un precio anual de 4.056,30 euros, revisable anualmente según las variaciones del I.P.C.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Waldino Lapeña Sanz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Mayor, nº 18. (Construcción de muro).

- D. Julián Alejandro Tutor Vera, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Cava, nº 57. (Reparación de tejado).

- D. Raúl Calvo Jiménez, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle El Paso, nº 3. (Limpieza de solar y construcción de muro de cerramiento).

- D. Tomás Moñux Serrano, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Ávila, nº 1. (Reforma de baño).

- D. Julio Calvo Virto, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Nueva, nº 5 de Muro. (Apertura de puerta de garaje y reparación de tejado y suelo).

- Jimeso Ólvega, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle La Iglesia, nº 7. (Reforma y adaptación de local comercial).

- D. Sergio Martínez Gil, relativa a obras menores en el inmueble situado en el paraje "Llano Morán". (Reparación de corral).

- Dª Sirena Galán Revilla, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Numancia, nº 2. (Retejado de cubierta).

4º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS..- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
2923 JHN	María del Carmen Sarnago Escolar

5º.- PLIEGOS ARRENDAMIENTO FINCAS DE CULTIVO..- La Junta acordó por unanimidad aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán el arrendamiento de las fincas concentradas de este Ayuntamiento en Ólvega y en Muro, para su destino al cultivo de cereal.

6º.- CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRA REDES Y PAVIMENTACIONES..- Vista la certificación nº 2 de la obra denominada "Redes y Pavimentaciones", (Nº 84 del Plan Diputación de 2015), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 106.482,81 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el abono de 74.537,97 euros, importe correspondiente a la aportación extramunicipal en la financiación de la referida obra.

7º.- CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRA REFUERZO Y RENOVACIÓN DE FIRME..- Vista la certificación nº 2 de la obra denominada "Refuerzo y Renovación de Firme", mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 202.478,99 euros, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

8º.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL..- Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 150,00 euros.

9º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS..- La Junta acuerda

por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 14/2015 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 409.946,96 euros.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.